



RESOLUCION No. 095-AD-83

Lima, 26 de ENERO de 1983

Visto el expediente de registro N° 3445 formulada por doña Ana María Elena Risco Larrea, sobre renuncia al cargo;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente desempeña el cargo de Oficinista I, Grado V Sub Grado 4 de la Dirección Regional IPD de La Libertad, bajo el régimen laboral de la Ley 11377;

Que, es conveniente aceptar la renuncia formulada y autorizar el pago de la Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 21292, modificado por Decreto Ley N° 22867, Decreto Supremo N° 032-72-PM, Decreto Ley N° 22404, Decreto Supremo N° 005-81-PCM de 4 de Febrero de 1981 y Resolución Ministerial N° 018-79-PCM/INAP de 28 de Diciembre de 1979; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, la renuncia formulada por doña Ana María Elena RISCO LARREA, al cargo de Oficinista I, Grado V Sub Grado 4 de la Dirección Regional IPD de La Libertad, a partir del 01 de Noviembre de 1982.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que abone a favor de doña Ana María Elena RISCO LARREA, la suma de DOSCIENTOS TRENTITRES MIL SEISCIENTOS SOLES ORO (S/. 233,600), por concepto de sus beneficios sociales que conforme a ley le corresponden, calculados al 01 de Noviembre de 1982 conforme a la liquidación que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Asignación 01.13 de la Actividad 1361.0.01 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1983.

Regístrese y comuníquese.

UP/MCL.
IÑA.
dqp.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

R. 095-AA-83

Liquidación de Beneficios Sociales
Srta. Ana María E. Risco Larrea
Régimen Laboral - Ley 11377

LIQUIDACION DE SERVICIOS

NOMBRE : ANA MARIA ELENA RISCO LARREA
CARGO : Oficinista I
FECHA DE INGRESO : 01 de Enero de 1975
FECHA INDEMNIZATORIA : 01 de Noviembre de 1982
TIEMPO DE SERVICIOS : 07 años, 10 meses
MOTIVO : Renuncia
REMUNERACIONES : Remuneración Básica S/. 58,400

LIQUIDACION DE SERVICIOS

1. Período comprendido del 01.01.75 al
01.11.82 son:
07 años, 10 meses
Menos: 3 meses de licencia por Motivo
particular.
07 años, 07 meses.

50% de 58,400 = S/. 29,200

8 años x S/. 29,200 = S/. 233,600

Menos:

2% Impuesto a las Remuneraciones 4,672

^A LIQUIDO A RECIBIR : S/. 228,928

UP/MCL.
IÑA.
dqp.





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

R.J. N° 095-AD-83 del 26-1-83



ASUNTO: Renuncia y pago de Remuneración Compensatoria por tiempo de servicios a doña María Elena Risco Larrea. Ley 11377.

INFORME N° 027 - OAJ - 83

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Doña María Elena Risco Larrea renunció al cargo de Ofici-nista I, Grado V-4 de la Dirección Regional IPD de La Li- bertad a partir del 01.11.82, por lo que es procedente - abonarle los beneficios a que por Ley le corresponde.

La Unidad de Personal de la OCA, encargada de proyectar - la correspondiente liquidación informa que la ex-servido- ra laboró 07 años y 10 meses acumulando la suma de -- S/. 233,600.00 por concepto de Remuneración Compensatoria de tiempo de servicios.

- 2.- Esta Oficina opina procedente aprobar el proyecto de Reso- lución que se adjunta, de conformidad con el D.L. 22404; D.S. 005-81-PCM y R.M. N° 018-79-PCM/INAP.

Lima, 20 de enero de 1983

Atentamente,

OAJ/83
MZP/emy
Exp. 3445



Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 009 -OCA-83

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 008-UP-83
Asunto : Proy. de Res. Jef. sobre cese por renuncia y pago de beneficios sociales Srta. Ana María Elena Risco Larrea.
Fecha : Lima, 13 de Enero de 1983

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por medio del cual se acepta la renuncia y se autoriza el abono a favor de doña Ana María Elena Risco Larrea de S/. 233,600, por concepto de sus beneficios sociales que conforme a Ley le corresponden calculados al 1.11.82.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, D.L. 21292, modificado por D.L. 22867, D.S. 032-72-PM, D.L. 22404, D.S. 005-81-PCM de 4.2.81 y Resolución Ministerial N° 018-79-PCM/INAP de 28.12.79.

Atentamente,

JBN/l.s.

Inc: Inf. 008-UP-83
: Proy. de Res.
: Expd. 3445



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 008-UP-83

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural sobre -
cese por renuncia y pago de beneficios socia -
les Srta. Ana María Elena Risco Larrea

REFERENCIA : Expediente N° 3445

FECHA : Lima, 7 de Enero de 1983

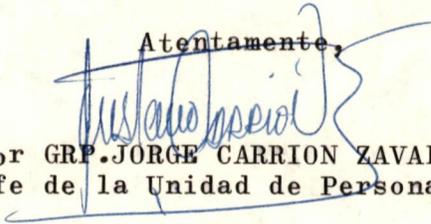
Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural de cese por renuncia con su respectiva liquidación, por el que se le concede a la trabajadora doña Ana María Elena RISCO LA RREA el pago de sus beneficios sociales, la cantidad de S/.233,600 calculados al 01 de Noviembre de 1982.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal considera procedente conceder lo solicitado por el indicado servidor por encontrarse conforme a ley.

Por consiguiente, acompaño al presente el respectivo proyecto de Resolución y sus antecedentes para que por su digno intermedio sea aprobado por la Superioridad.

Es todo cuanto tengo que informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,


Mayor GRP. JORGE CARRION ZAVALA
Jefe de la Unidad de Personal

UP/MCL.
IÑA.
dqp.